



Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Industria

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR EL QUE SE DECLARA PROYECTO INDUSTRIAL PRIORITARIO EL PLAN INDUSTRIAL DE FREIGEL FOODSOLUTIONS, S.A EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ROALES DEL PAN Y VALCABADO (ZAMORA) DURANTE EL PERIODO 2025-2030.

La Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León, establece en su artículo 30, que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente en materia de industria, podrá declarar proyectos industriales prioritarios al margen de los que pudieran ya contenerse en el Plan de Promoción Industrial de Castilla y León, siempre que se justificara por razones de interés general.

Podrán ser considerados proyectos industriales prioritarios aquellas propuestas de inversión orientadas a la implantación o ampliación de una o varias instalaciones industriales que se prevea impliquen una expansión significativa del tejido industrial de Castilla y León o ayuden a su consolidación. Para ello se tendrá en cuenta su repercusión económica en la zona afectada en términos de inversión y de creación de empleo y su posible impacto tecnológico e innovador

El II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025, aprobado por Acuerdo 148/2021, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, (Bocyl nº 249, de 28 de diciembre) establece en su apartado 8.1.1. los requisitos y obligaciones que deben cumplir aquellas propuestas de inversión de iniciativa pública o privada orientadas a la implantación o ampliación de uno o varios establecimientos industriales para ser considerados proyectos industriales prioritarios. Estos requisitos son los siguientes:

- La inversión del proyecto industrial que se plantee tendrá que ser igual o superior a 30 millones de euros en uno o varios emplazamientos de Castilla y León.
- La inversión, en términos de empleo, deberá o bien crear un mínimo de 100 puestos de trabajo directos o bien representar el mantenimiento de al menos 200 puestos de trabajo en la Comunidad.
- Excepcionalmente, si el proyecto industrial se localizara en un municipio con menos de 3.000 habitantes, la inversión del proyecto industrial que se plantee tendrá que ser igual o superior a los 10 millones de euros, y en términos de empleo, deberá o bien crear un mínimo de 50 puestos de trabajo directos o bien representar el mantenimiento de al menos 100 puestos de trabajo en la Comunidad.
- La inversión no podrá suponer la deslocalización o el cese en la misma actividad o en una actividad similar en otra zona de Castilla y León.
- La entidad o empresa promotora del proyecto de inversión industrial tendrá personalidad jurídica propia y deberá tener capacidad económica, financiera y





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Industria

técnica para llevar a cabo la inversión y cumplir con las obligaciones que se deriven del proyecto.

- Ni la entidad o empresa promotora del proyecto de inversión industrial, ni cualquier persona física o jurídica vinculada a ella, podrán encontrarse incursas en alguna de las prohibiciones de los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- La mera adquisición de empresas no podrá ser considerada como proyecto industrial prioritario. La política industrial de la Junta de Castilla y León está orientada a la promoción y modernización industrial, con el fin de contribuir al desarrollo de un modelo económico de crecimiento sostenible, que permita avanzar en competitividad y productividad, y contribuya a la creación de empleo de calidad y a la fijación de la población.

Con fecha 7 de septiembre de 2025, la empresa FREIGEL FOODSOLUTIONS, S.A remite documentación relativa a las inversiones que prevé desarrollar durante el periodo 2025-2030 en su centro productivo ubicado en los municipios de Roales del Pan y Valcabado, solicitando el reconocimiento como proyecto industrial prioritario de las inversiones previstas.

La Sociedad FREIGEL FOODSOLUTIONS, S.A, de nacionalidad española, fue constituida, el día 13 de enero de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil de Zamora. FREIGEL FOODSOLUTIONS, centra su actividad en el mercado de platos precocinados y aperitivos congelados y canaliza la comercialización de los fabricados de las diferentes plantas industriales del grupo AUDENS GROUP SOLUTIONS S.L, al que pertenece, y que nació en mayo del 2010 fruto de la fusión entre las anteriores FREIGEL FOODSOLUTIONS S.A. y PRIELÁ S.A.

La empresa opera en el mercado desde 1975, lo que se traduce en un sólido conocimiento del mismo y dispone de una capacidad productiva de moderna tecnología y calidad certificada. Cuenta con una capacidad industrial de 66.500 toneladas repartidas en 3 plantas de la provincia de Barcelona (Granollers, Balsareny y Parets del Vallés) y la de Roales del Pan, en la provincia de Zamora. Su centro logístico de Parets del Vallés (Barcelona), con una capacidad de 8.300 palets, permite optimizar la cadena de fríos.

La empresa FREIGEL FOODSOLUTIONS S.A., S, centra su actividad en la fabricación y comercialización de platos preparados congelados para los canales de "horeca", "food service" y "retail", siendo su centro productivo de Roales del Pan, en la provincia de Zamora, el centro objeto de la inversión.

El objetivo principal de las inversiones es la Ampliación de la capacidad productiva en la planta de Roales del Pan (Zamora) mediante la instalación de la nueva de producción para elaborados cárnicos de pollo, con una capacidad de hasta 3.500 kg/h. De manera esquemática, las actuaciones serán:





Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Industria

Obra civil

- Acondicionamiento de nave industrial para la nueva línea.
- Construcción de nuevas salas: lavado, corte, amasado, cámaras refrigeradas, vestuarios provisionales.
- Instalación de carpas para baterías y palets.
- Pavimentos: hormigón armado con resina epoxi.
- Cerramientos: paneles sándwich, chapa grecada, estructuras metálicas.

Instalaciones industriales

- Ampliación de la instalación frigorífica con compresores de tornillo (450 kW), economizadores, separadores de aceite, bombas, válvulas.
- Redes técnicas: agua caliente/fría, aceite vegetal/térmico, aire comprimido, vapor, glicol.
- Nuevo transformador de 1.500 kVA y red eléctrica completa.
- Sistema de ventilación mixto con extractores, cajas centrífugas y conductos galvanizados.

Maquinaria y automatización

- Picadora.
- Amasadora de 1.500 L, formadora de baja presión, robot de envasado.
- Empanadoras, encoladoras, batidoras, túnel de esprayado.
- Freidora automática (la más larga de Europa), horno espiral con control de humedad y punto de rocío.
- Túnel de congelación espiral: 2.500 kg/h, 8 evaporadores.
- Control de calidad: sistemas digitales de peso y detección de metales, rayos X UHD.

Gestión de residuos

- Gestión de aceite usado: tanques de 5.000 L y 25.000 L, filtrado continuo hasta 1 micra.
- Ampliación de la depuradora: flotador DAF, bombas, caudalímetros, serpentines.
- Separación de partículas de fritura, reducción de residuos no comercializables.

Esta inversión posibilitará a la empresa la ampliación de producción de procesos elaboración de productos existentes y nuevos, a través de la implantación de maquinaria, ampliación de instalaciones industriales y ejecución de obra civil, para la fabricación de elaborados cárnicos de pollo (nuggets, tiras de pollo, delicias de pollo, etc.), con una capacidad de producción de hasta los 3.500 Kg/h.

Con la ejecución del proyecto empresarial planteado, se logrará una mayor versatilidad en la fabricación de productos de pollo y una mayor flexibilidad según las





Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Industria

necesidades específicas de producción, llevando a cabo desarrollo de nuevos procesos productivos en base a nuevas tecnologías y la optimización del proceso de producción.

La inversión prevista por la empresa FREIGEL FOODSOLUTIONS permitirá la ampliación de capacidad de producción de la planta, consiguiendo con ello, un impacto económico significativo en múltiples niveles, desde el crecimiento del PIB de la zona, la generación de empleos directos e indirectos y dinamizando la economía local.

La implantación del proyecto conllevará un impacto positivo a nivel económico en la zona, produciéndose además la inversión de manera progresiva, estable y sostenida en el tiempo, generando un impacto de calidad en el tejido industrial, dinamizando el inicio de otras actividades asociadas al proceso principal. Uno de los compromisos del departamento de compras de FREIGEL FOODSOLUTIONS es encontrar proveedores locales para abastecer la planta de Roales del Pan.

Actualmente disponen de siete proveedores de Castilla para la planta y el peso en compras a estos proveedores es muy relevante: más del 48% de las materias primas que entraron en Roales el 2024 proceden de estos proveedores. En el futuro, la empresa prevé incrementar este porcentaje dado el crecimiento en familias abastecidas por proveedores locales como es el caso de la carne de ave, panes, harinas y quesos. El hecho de disponer de proveedores clave supone una ventaja competitiva tanto en costes como en plazos de entrega y en sostenibilidad. Por lo que, la previsión del Grupo es ampliar la cartera de proveedores locales. En el 2024 se compraron más de 10,5 millones de kg a proveedores de Castilla y León, con un valor de compra por encima los 25M € y se prevé que esta cifra se eleve hasta los 67M € en el 2030.

A ello hay que añadir la importante incidencia en el empleo en el periodo previsto de inversiones 2025/2030, con un aumento de la plantilla de 132 trabajadores y un importante efecto tractor en Castilla y León, derivado de la política de abastecimiento de FREIGEL FOODSOLUTIONS de contar con un importante número de proveedores locales en empresas suministradoras, transportes de materias primas y productos terminados.

Sobre esta base, se estima que el proyecto contribuye al mantenimiento de aproximadamente unos 900 proveedores de la provincia de Zamora, generando más de 300 puestos de trabajo indirectos en la zona, y más de 1.900 proveedores procedentes de Castilla y León, lo que supone más de 600 empleos en toda la región.

La inversión total del proyecto ascenderá a 36,8 M€, a desarrollar hasta el año 2030. En el periodo 2025-2030, se prevé crear 132 puestos de trabajo directos y 300 puestos de trabajo indirectos.

Considerando además que el proyecto tiene un impacto tecnológico e innovador positivo, que contribuirá a la recuperación económica en la zona y que ejercerá un importante efecto dinamizador en otras actividades económicas, se considera que implica una expansión significativa del tejido industrial de Castilla y León, por lo que





Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Industria

concurren suficientes razones de interés general para su declaración como proyecto industrial prioritario.

En su virtud, el Director General de Industria propone el siguiente

ACUERDO

Primero.– Declarar proyecto industrial prioritario el Plan Industrial de FREIGEL FOODSOLUTIONS, SA en su planta sita en Roales del Pan y Valcabado (Zamora) durante el periodo 2025-2030.

Segundo. – La declaración como proyecto industrial prioritario producirá los efectos previstos en el artículo 30.2 de la Ley 6/2014, de 12 de septiembre.

Tercero.– Declarar de urgencia todas las actuaciones competencia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León relacionadas con los proyectos e inversiones previstos en el Plan Industrial de FREIGEL FOODSOLUTIONS, S.A.. en su planta de Roales del Pan y Valcabado (Zamora), por lo que los plazos legalmente establecidos para su tramitación quedan reducidos a la mitad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 5/2013, de 19 de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León.

En el supuesto de que determinadas actuaciones o procedimientos sean competencia de otras Administraciones Públicas, la Junta de Castilla y León arbitrará los mecanismos de coordinación que sean necesarios con el fin de agilizar su tramitación.

Cuarto.– Las inversiones a realizar, así como la actividad a la que se destinan las mismas, se deberán mantener en los emplazamientos contemplados durante al menos cinco años, desde la finalización del presente proyecto industrial en 2030. De igual manera, en lo referente al empleo, los objetivos marcados se deberán mantener durante al menos cinco años.

Quinto.– Se establece un plazo máximo de dos años para el comienzo de las actuaciones contempladas en el proyecto de inversión.

Sexto.– FREIGEL FOODSOLUTIONS, S.A. deberá facilitar las actuaciones de comprobación y seguimiento que pueda efectuar la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y poner en conocimiento las alteraciones o modificaciones de las actuaciones incluidas en el proyecto industrial prioritario.

Séptimo.– El incumplimiento de las obligaciones establecidas producirá la retirada de la citada declaración.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Industria

Octavo.- La presente declaración no exime al titular del proyecto de la necesidad de obtención de las autorizaciones, licencias o permisos que la legislación vigente establezca.

En Arroyo de la Encomienda (Valladolid), a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA

